

FACULDADE DE LETRAS DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA  
INSTITUTO DE ESTUDOS HISTÓRICOS DR. ANTÓNIO DE VASCONCELOS

---

# Revista Portuguesa de História

TOMO VI

HOMENAGEM AO PROF. PIERRE DAVID  
VOLUME I



COIMBRA / 1955

## El eremitismo en la España visigótica

¡La España visigótica, llena de ¡profundos y sustantivos contrastes, presenta, en ¡lo que a eremitismo se refiere, un panorama complejo y confuso: <las fuentes atestiguan su existencia, confirmada con extraordinario vigor por la arqueología, pero no faltan reticencias y manifestaciones contrarias a este género monástico, consecuencia, sin duda, de una intensa vida religiosa en que se entrecruzan tendencias opuestas, con lo que los límites se diluyen y los conceptos se emborronan.

No sería posible en el estrecho marco de un artículo analizar todos los datos conservados por la tradición, literaria o no, y resolver completamente los problemas que estos mismos datos nos plantean. Procuraré, solamente, en la medida de mis fuerzas, presentar un panorama coherente y ¡poner de rdlieve los puntos en que es necesaria una mayor investigación. Entiendo que ningún homenaje puede ser más oportuno ail insigne sembrador de inquietudes y problemas que fue el venerado e inolvidable Pierre David.

«

\*\*

.Digamos, ante todo, que no nos- es fácil decidir aquí cuáles han sido los orígenes del eremitismo en la Península: tampoco podemos pronunciamos con suficiente seguridad sobre la calidad y densidad de la vida monástica en el siglo V, para el que más abundan por cierto las conjeturas que los datos positivos e indiscutibles. (Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en él siglo Vil

podemos comprobar la existencia de vida eremítica en diversos lugares de España (\*).

Si buceamos ante todo en las fuentes literarias, encontraremos pronto que Isidoro de Sevilla habla de anacoretas, cenobitas y ermitaños entre los tres tipos aceptables de monjes (2), de acuerdo con el conocido esquema de Casiano (3), completado aquí con datos tomados del tratado *De opere monachorum* de S. Agustín (4). Es interesante notar que la diferencia entre anacoretas y eremitas, en lo que sigue de cerca a sus fuentes, se basa sólo en rasgos externos poco significativos desde el punto de vista teórico: anacoretas son los que se retiran al desierto después de haber llevado vida cenobítica para mejor vacar a la contemplación una vez que su espíritu ha sido debidamente formado en la escuela impar de

(1) (Escasísima atención dedica al eremitaismo IGARCÍA VILLADA, *Historia eclesiástica de España*, II, 1, Madrid, 1962, p. 281-326; tampoco es más amplio el artículo de M. TORRES en *Historia de España* dirigida por MENÉNDEZ PIDAL, III, Madrid, li9#40, I, VIII, ni siquiera en su segunda edición (p. 3512-8513). Poco sistemático pero más rico en apreciaciones J. PÉREZ DE URBEL *Los monjes españoles en la Edad Media*, II, Madrid, 19/34, p. 15-17 y 69-69; otro tanto puede decirse del valiosísimo ensayo contenido en la obra de J. FERNANDEZ ALONSO, *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Roma, 1956, p. 481-48(8).

(2) Isidoro, *Eccl. ott.* 2,16,2-4 [IPL SS^QtC-ôÇSA] : «sex autem sunt genera monachorum quorum tria optima reliqua uero taeterrima... Primum genus est coenobitarum id est in commune uiuentium... secundum genus est eremitarum qui procul ab hominibus recedentes deserta loca et uastas solitudines sequi atque habitare perhibentur... Hi quippe incredibili mundi contemptu sola solitudine delectantur... diuino tantum colloquio peifruuntur... Tertium genus est anachoretarum qui iam coenobiali conuersatione perfecti includunt semetipsos in cellulis procul ab hominum conspectu remoti, nulli ad se praebentes accessum sed in sola contemplatione Dei uiuertes».

Un poco diferente Isidoro, *ori g.* 7, 13,3-4, más cercano a las fuentes, aunque también distingue *anachoretas* y *eremitaes*.

(3) Cassiano^ 'Coni. 18,4,>2: «tria sunt genera monachorum quorum duo sunt optima, tertium tepidum... primum est coenobitarum... secundum anachoretarum, qui prius in coenobiis instituti iamque in actuali conuersatione perfecti solitudinis elegere secreta».. Icf. también 118,4,17^8.

(4) San Jerónimo en su carta a Eustoquium (ep. '22,23) da la misma clasificación que Casiano, pero añade ciertos detalles que recoge Isidoro. Algunos elementos de 'las definiciones de éste aparecen tomados de August. op. *monach.* li6,17 y (28,86. Sobre el problema de esta dependencia, cf. J. FONTAINE, *La vocation monastique selon saint Isidore de Seville* en «Théologie de la vie monastique», Ligugé, 11961, p. 3(57 s.

la vida en común, mientras que los eremitas son aquellos que «lejos de la mirada de los hombres, buscan el yermo y las soledades del desierto» (5). Diferencia, como vemos, puramente circunstancial y que nos mueve a considerar indistintamente en las fuentes visigodas los términos *anachorita* y *eremita*, casi totalmente ausente este último de la literatura monástica de este período.

Posteriormente veremos cómo, aunque no citado por Isidoro, se nos presenta en textos visigóticos otro término, *conuersus/a*, o *reclusus/a*, que tiene una precisa correlación con nuestro estudio y que parece haber sido institución vigorosa y frecuente (6).

-Más que aportaciones doctrinales sobre la cuestión del eremitismo tenemos en España abundantes testimonios de su existencia y actividad. Quizá el más antiguo de todos sea S. Millón de la Cogolla, y su maestro Félix de Bilibio.

(Permítasenos estudiar de cerca los diversos testimonios.

Cuenta Braulio de Zaragoza en su entusiasta vida de S. Millón (7) que éste, cuando sintió muy pronto la llamada de (la vocación contemplativa, ipensó de inmediato en un ermitaño de gran fama que habitaba en el Castro Bilifbio, situado según la tradición cerca de Haro (iLogroño): *dictauerat ei fama esse quendam heremitam nomine Felicem*. Es a su compañía donde se retira Millán que, abandonando sus campos y trabajos, se dirigió al desierto: *relinquens rura tetendit ad heremi loca* (8).

Poco después, en tiempos del rey Leovigildo se retira al desierto para iniciar una vida especial Nancto, recordado con admiración por el diácono que compuso un siglo más tarde las *Vitas Patrum Emeretensium* (9).

(5) iGf. Isidoro, *Eccl. oii.* 2,15,2 citado arriba nota 12.

(6) Cf. más abajo p. 223ss.

(7) *Vita sancti Aemiliani* [ed. VÁZQUEZ DE PARGA, Madrid, H943, p. 14,21]. En la ed. de I. CAZZANIGA [Bolle\*tino del Comitato per la preparazione dell'Edizione Nazionale dei Classici Greci e Latini, Nuo va serie, fase. III, 1905], en la p. 27,13i.

(8) *Ibid.* 8. Las variantes de la ed. CAZZANIGA no tocan a la cuestión.

(9) *Vitae Patr. Emeret.* 3j8 [p. 1518 ed. GARVÍN]: «inde egressus ad eremi loca paucis cum fratribus peruenit ibique sibi uilissimum habitaculum construxit». A pesar de la mención de los acompañantes, resulta cierto que Nancto, anteriormente abad [J3,2] procedente de una región africana, se retira como anacoreta a la soledad; así se deduce de la última frase citada y del contexto subsiguiente.

En pleno siglo VII, también Fructuoso siente la misma atracción. Si hemos de creer a su ingenuo y piadoso biógrafo monástico <sup>(10)</sup>, ya desde muy joven, mientras debiera de preocuparse de sus fincas y posesiones ayudando a su padre, pensaba más bien en monasterios y refugios solitarios para entregarse a la vida de oración: *contigit ut quodam tempore pater eius eum secum habens inter montium conuallia Bergidensis territorii gregum suorum requireret rationes, pater autem suus greges describat et pastorum rationes discutiebat, hic uero puerulus, inspirante Domino, pro edifications monasterii apta loca pensabat et intra semetipsum retinens nemini manifestabat*. Parece lógico suponer que la existencia y fama de otros anacoretas favoreciese estos pensamientos del joven godo\*. El propio Fructuoso, entregado primero a la vida cenobítica, en la que le cabe la suerte de fundador de numerosos y variados monasterios, se retira al desierto para aumentar su perfección y desarrollar su vida espiritual: *ipse uero dum inibi coenobiali ritu... modum rectae uitae constituisset et aliquandiu illic deguisset, deuitans frequentes populi concursus abditissima eremi loca petiit ac frondosis secretisque nemoribus... se oculi studuit* <sup>(12)</sup>. Es, en este caso, evidente que se trata de un caso de anacoretismo según la determinación de Isidoro. Otro pasaje de la *Vita* del santo obispo de Dumio y metropolitano de Braga nos lo presenta durante cierto tiempo como recluso: *erga sanctum altarium se in angusto et paruulo retrusit ergastulo* <sup>(13)</sup>.

...v\*

<sup>(10)</sup> Sobre el carácter y valor histórico de esta biografía Cf. mi art. *A propósito de la Vita Fructuosi* en «Cuadernos de Estudios Gallegos» 2'5, 1915(3, H5<5 s. Un análisis más completo y profundo sería de desear, y mis notas podrían ampliarse grandemente. El biógrafo compuso su obra, sin duda ninguna, en ambiente fructuosiano monástico, y todavía dentro del siglo VII.

**0<sup>1</sup>) Vita Fruct. 2. El pasaje ha sido parafraseado por PÉREZ DE URBEL, op. cit. vol. 1, pp. 3\*@2 s.**

<sup>(12)</sup> ! *Vita Fruct. &*

<sup>(13)</sup> t *Vita Fruct. '6*. A este punto de su biografía se refiere también Valerio del Bierzo, que recuerda cómo él mismo aprovechó la celdilla que Fructuoso había dispuesto para sí; que estaba al lado de la iglesia nos lo dice la *Vita*, por lo que este doble testimonio tendremos ocasión de estudiarlo nuevamente más adelante [Valer. Berg. *ordo* 7, p. 116!9 ed. (FERNANDEZ POUSA, *resid.* 1, p. 1811]. Anoto ahora que *ergastulum* aparece en *Vit. Patr. Emeret.* 2,S en el sentido de 'celda de castigo', que tiene también en *Reg. monas t. communis* 14 [IPL 8?7, 112'2JDJ, mientras -aquí mismo se describe el lugar tam-

La propia *Vita Fructuosi* nos recuerda «la existencia de una ermitaña, Benedicta, que siente la atracción de -la soledad y penetra en el desierto abandonando incluso al joven gardingo real que la había obtenido en matrimonio: *suos occulte fugiens parentes sola ingressa est diuersa eremi loca* deserte «<sup>(14)</sup>». Lo curioso de la situación de esta dama, probablemente visigoda, es que Fructuoso, a cuya ayuda y protección recurre, le manda permanecer en el desierto, aunque posteriormente la utiliza precisamente para fundar un cenobio femenino que ella misma va a dirigir hasta su muerte-C<sup>(15)</sup>).

¡Mucho más pintoresco es el caso de Valerio del Bierzo a quien lleva al desierto una verdadera conversión espiritual, si hemos de creer su propia autobiografía-, en la que se mezcla en cantidades diferentes el desengaño del mundo, más teórico que real, y el temor a la muerte eterna, el terror del diablo y su carácter reconcentrado, melancólico y deprimido <sup>(16)</sup>« Valerio es al alternativamente anacoreta, recluso y eremita. En afecto, inicialmente se dirige al monasterio de Compilado, fundación de Fructuoso, en cuyo ambiente creyó alcanzar la paz y quietud que anhelaba, pero que no logró alcanzar: y por ello, quizá por espíritu de independencia e insatisfacción más que por otra necesidad espiritual, hubo de retirarse al desierto: *ad Complutensis coenobii litus* pro-

bien como *celia obscura*. El significado usual de Vivienda de anacoreta\* en Val. Berg. *Egh.* 1 [p. 106 FERNANDEZ iFOUSA], y en *Bon.* 1: «ante ergastuli mei fenestra».

<sup>(14)</sup> *Vita Fruct.* 16.

<sup>(15)</sup> *Ibid.*: «iussit ei in eadem deserti silua paruum facere mansiunculam». ¡Evidentemente se trata de un caso de reclusión inmediato a monasterio, con el particular de que el cenobio próximo desde el que la guía espiritualmente Fructuoso es un centro masculino. El dato y los detalles deben ser ciertos históricamente, aunque el conjunto resulte en contraste con modos de ver que podemos atribuir a Fructuoso. Toda la actividad de éste reclama un estudio de conjunto que abarque asimismo el monacato fructuosiano, cuya importancia, desde diferentes puntos de vista, ha sido puesta recientemente de relieve por CH. BISHKO, *Gallegan pactuai monasticism in the repopulation oi Castille* en «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», II, Madrid, 19511, 5U3-5(312, y por mí, indirectamente, en «Studia Monastica» 5, 1960, 30 ss.

<sup>(16)</sup> El mejor ensayo hecho para comprender objetivamente el carácter y la personalidad de Valerio es el estudio de J. FERNANDEZ AILONSO, *Sobre la autobiografía de San i Valerio y su ascetismo* en «Hispania Sacra» 2 C11949) 259-284\*.

*perans transmeare inmensi desiderii ardore succensus atque futuri iudicii timore perterritus confidens per conuersionis itinere tandem ad lucem pertingere uetitatis, sed ideo mundani maris fluctibus oppressus atque ex diabolico saepe infestante flabro dirae tempestatis procellis expulsus desideratum non ualui pertingere portum; necessitate compulsus inter Asturiert&is urbis et Castris Petrensis confinio ad heremi deserta confugiens iuxta duritiam nequitiae cordis mei repperi Saxeum locum Deo sacratum C7)» Su vida, curiosa y singular, transcurre entre ensayos de cenobitismo que siempre fracasan y períodos de eremitismo o de reclusión, en la vecindad de una iglesia o de un monasterio <sup>(18)</sup>. El mismo Valerio nos cuenta de su discípulo Juan, que, siguiendo las huellas de su maestro aunque éste no quiso reconocer la huella de su ejemplo, tras vivir algún tiempo en compañía de 'Valerio acaba por aislarse de él y convertirse en un ermitaño al que luego él obispo de Astorga, contra la voluntad del propio Juan, subraya Valerio, ordena presbítero <sup>(19)</sup>. Y otro discípulo de Valerio, Saturnino, uno*

**O7)** Val. **Berg. ordo** 1 [p. 158-9 F. POUSA].

<sup>(18)</sup> Id. **ordo** 4 [p. 161-162 F. POUSA]: «in supra memorato Petrense Castro, praedio que nuncupatur Ebronanto... erga sancta altaria me ergaistulo manciparem... in eiusdem basilicae angulo»; a esta construcción junto al altar citado la llama en **ordo** 15 *tugurium*. En **ordo** '7 se nos presenta en una *cellula* cabfe el monasterio de Rufiana, fundación de Fructuoso. Anteriormente, al comienzo de su vida ascética, había residido en la gran fundación de Fructuoso, el monasterio de Compludo.,

<sup>(19)</sup> Juan es figura que se presenta con diversos colores en las distintas partes de la autobiografía valeriana, como ha señalado brillantemente **FERNANDEZ ALONSO**, *art. cit.*, 2'64 ss. La ordenación de Juan por el obispo, como tímidamente apunta este escritor, es un acto de la jurisdicción ordinaria del obispo de acuerdo con lo prescrito por el canon '53' del Concilio IV de Toledo: «Religiosi uiri propriae regionis qui nec inter clericos nec inter monachos habentur, siue hi qui per diuersa loca uagi feruntur, ab episcopis in quorum conuentu conmanere noscuntur licentia eorum coerceatur, in clero aut in monasterii deputati, praeter hos qui ab episcopo suo aut propter aetatem aut propter languorem fuerint absoluti». Era natural que entre las dos posibilidades que se apuntan, eligieran los obispos con preferencia la de incluirlos en el clero secular que dependía directamente de ellos. Téngase en cuenta que puede descubrirse un proceso creciente de exaltación del cenobitismo si comparamos este canon con el 5 del Concilio VIII, que citaremos más adelante, nota 25. Incluso me parece que esta interpretación podría contribuir de alguna manera a aclarar la confusa cronología valeriana; en efecto,

de sus más va liosos y duraderos colaboradores, termina por ceder al deseo de soledad y se convierte, con gran desesperación del Ber-gidense, en recluso en la inmediatez de su iglesia (20).

\*  
\*      \*

Hemos visto desfilar unos cuantos anacoretas presentes a noso-tros en fuentes escritas de la época. A su lado 'han tenido que existir muchos otros de los cuales no guardamos recuerdo pre-ciso (21),. Entre ellos debieron sobreabundar los *reclusi*, tipo espe-cial que fácilmente se intercambiaba con los anacoretas y que reclama ahora nuestra atención. Los reclusos son personas retira\*-das del mundo que voluntariamente se aíslan de ¡la sociedad sin alejarse de ella (22),. Este es su rasgo diferenciador respecto a los

sorprende que el obispo no prefiera más bien relegar a Juan a un monasterio como dispuso el Concilio de 646; pero claro que estas decisiones episcopales no siempre se podrían poner en práctica, pues de otro modo, ¿ por qué no se hizo lo mismo con Valerio? Y ello a pesar de que el obispo Isidoro intentó reducirlo i(of. *ordo* 7)..

.(20)t Val Berg, *replie.* 9 y 18. ¿Las palabras de Valerio son terminantes: «spiritu uanegloriae eleuatus... sperans ut me derelicto amplioemque uenerationem obtineret a seculi uulgo, discedens hinc erga ipsum sanctum operis sui altarium in tenuissimo et angusto se retrusit ergastulo» [p. li89-7 F. **IPousA**] . Como de costumbre, la decisión de «Saturnino, contraria al deseo de Valerio, levanta en éste indignación que le lleva a ver en tal determinación solos bajos y ruines apetitos.

'(21) Un aspecto en el que no entro aquí es el de las leyendas locales hagiográficas, en las que, a no dudar, quedan abundosos recuerdos de santos ermitaños de este tiempo. En estos casos suele la cronología resultar de difícil precisión, pero hay que confiar en que investigaciones regionales o locales, conducidas con seriedad, nos ofrezcan materiales que serán muy útiles. Entre otros casos menos conocidos puedo citar aquí la leyenda de San Frutos en el IDuratón. Según la tradición, tres hermanos, Frutos, Valentín y Engracia, se retiran a llevar vida eremítica cerca de Sepúlveda, en un lugar donde existió población romana pues se halló un epígrafe, un castro romanizado, y hasta una moneda de Egica y Witiza acuñada en la ceca de Toledo, cf. H. **FLÓREZ**, *España Sagrada*, »8, pp. 89-1916 y M. **FÉROTIN**, *Histoire de Y abbaye de Silos*, Paris, 1189\*7, 2117-2(28).

f(22) (Como ya vio J. PÉREZ DE URBEL, op. cit. nota 1, vol 2, p. 67 «el anacoreta tal como le entiende san Isidoro es lo mismo que el recluso:

anacoretas y eremitas,, en que la presencia — más o mienos ligado a influencias de la tradición monástica sobre todo oriental <sup>(23)</sup> — del desierto como lugar de retiro les confiere el carácter estricto de solitarios. El recluso suele encerrarse en un pequeño cubículo, en que apenas si puede moverse, al lado de una iglesia, urbana o rústica, o en las cercanías de un monasterio <sup>(24)</sup>. En este segundo

aquel que, perfeccionado ya por los ejercicios de la vida común, se aparta de las miradas de todos, se encierra en una celda, donde nadie puede llegar a molestarle, y se dedica en ella día y noche a la contemplación de Dios. El recluso permanecía junto al monasterio y bajo la dirección del abad. Casi todos los santuarios famosos tenían cerca del altar estrechas habitaciones, en que apenas se podía mover una persona, para dar asilo a la devoción de estos adoradores de los santos».

<sup>(23)</sup> El recuerdo y alusión de la vida monástica de la Tebaida, en concreto, aparece casi obsesivamente en el monacato del Bierzo. En el prefacio de la *Vita Fructuosi* se lee: «postquam... ex Aegyptio orientali prouincia excellentissima sacrae religionis praemicarent exempla... hic uero [Fructuosus] ita... emicuit ut ad patrum se facile quoaequaret antiquorum meritis Thebaeorum»; en el tratado *De uana saeculi sapientia* S: «sicut fecerunt orientales Thebaei patres»; en la *epistola Egeriae laude* de Valerio se halla esta alusión: «partem orientis ingressa [Egeria] sanctorum summo cum desiderio Thebaeorum uisitans... coenobia similiter et sancta anachoretarum ergastula»; en *De caeleste reuelatione*: «dum olim... beatissimus Fructuosus... heremiticam duceret uitam ad instarque orientalium monachorum... ita gloriosus emicuit ut antiquis Thebaeis patribus se facile quoaequaret» (en realidad este testimonio es doblemente valioso, porque de este largo pasaje en loa de Fructuoso depende el actual prefacio de la *Vita*). No hay tampoco que olvidar el detalle que nos transmite el piadoso biógrafo del gran monje visigodo, y que es verosímil en sí mismo aunque nos lo presente adornado con una intervención real que parece leyenda: Fructuoso quiso emprender una peregrinación a Oriente llevado de un «inmensus sancti desiderii ardor» (*Vita*, 17): según una ampliación del manuscrito Salamanca BU 2537 la oposición real a este viaje fue realizada por medio de un Dogilán, duque de L/ugo (v. el texto en mi *art. cit. supra* nota ID, p. 178). La influencia es sobre todo literaria y tiene una espléndida confirmación en la importantísima compilación hagiográfica que para uso de monjes de algún cenobio del Bierzo reunió Valerio: en ella aparecen las vidas de Juan, de Pablo, de (Antonio, de Hilarión, una selección de las *Vitae Patrum*, la *Vita Frontoni*, etc. (cf. mi *art. Sobre la compilación hagiográfica de Valerio del Bierzo* en «Hispania Sacra» 4, 11\*951, p. 1-213).

<sup>(24)</sup> Junto a *ergastulum*, *tugurium*, *mansiuncula*, *cellula* aparece con suma frecuencia en los textos una adjetivación expresiva: *paruus* o *breuis*; véanse los pasajes citados en las notas 9, 113. y 118, que no son los únicos que se podrían aducir en este sentido. Singularmente interesante es, a este respecto, un pasaje de Valer. Bergid. *Bon.* 2 ,(p. 118 FERNANIDES (POUSA)): «Volo

caso tenemos una dependencia del abad del mismo que hace de padre espiritual del recluso, le orienta y guía; en el primer caso, generalmente el recluso se autogobierna y autodisciplina. Tanto varones como mujeres se recluyen con notable facilidad, quizá excesiva si pensamos en los inúmeros problemas que estos personajes debieron plantear en su tiempo. Basta leer entre líneas el canon 5 del Concilio VII de Toledo para comprender el problema: los obispos admiten la existencia de buenos reclusos a los que solamente mueve su deseo de perfección y de ascensión hacia ¡Dios, pero al lado — dicen — hay otros ignorantes, indignos, malvados, deshonestos, que deben ser incorporados de inmediato a los monasterios de que proceden o en cuyas cercanías viven <sup>(25)</sup>. Ignoramos

michi talem facere retrusionem quae ¡solum umeum habeat statum amplitudinis utraque parte» dice Bonelo aterrorizado por su visión del juicio; y, concluye Valerio su narración de tal prodigio en efecto «perrexit ad Legionem ciuitatem, retrusit se iterum ad corpora sanctorum ¡Martyrum». (¿Quiénes son estos santos mártires, que se suponen conocidos hasta el punto de no especificarlos)? ¿Acaso San Claudio y compañeros?)>.

<sup>(25)</sup> «Quosdam paternarum incognitos uel oblitos traditionum in tantam conspicimus corruiisse desidiam ut eorum execrando usu paene abolita patescant quae exstiterunt legitime constituta; dum enim indocti docere appetunt, quid aliud quam ignorantiae errore uexientur ostendunt? Et quia gressu praepostero innitentes praesumptionem doctrinae discendi studiis anteponunt, patet quod non summa utilitatis petunt sed actioni deprauationis inseruiunt. Ex hoc igitur iustae seueritatis talia decernentes opportuno amputare iudicio iubemus eos quos in cellulis propriis reclusos sanctae uitae ambitio tenet, quosque eiusdem sancti propositi et merita iuuant et probitas ornat, quietos Dei auxilio eít nostro fauore tutos existere. Illos uero quos in tale propositum ignauia impulit, non prudentiae cognitio deputauit, quosque nulla uitae dignitas ornat sed quod est deterius et ignorantia foedat et morum execratio turpat, decernimus ab his abici cellulis, atque locis in quibus aut feruntur uagi aut tenentur inclusi atque ab episcopis siue rectoribus monasteriorum, ex quorum congregatione fuerunt uel in quorum uicinitate consistunt, in monasteriis omnimodo deputentur, ut illic sancti ordinis meditantibus doctrinam primum possint discere quae sunt a patribus instituta ut post ualeant docere quae sunt sancta meditatione percepta, atque tunc demum si doctrinae et sancti operis fructu extiterint fecundati ad summam uirtutis properent exercitio sanctae intentionis imbuti. Deinceps autem quicumque ad hoc sanctum propositum uenire disposuerint, non aliter illis id dabitur assequi neque hoc antea poterunt adipisci, nisi prius in monasteriis constituti et secundum sanctas monasteriorum regulas plenius eruditi et dignitatem honestae uitae et notitiam potuerint sanctae promereri doctrinae. Illos autem quos tantum extrema uesania occupauit ut incertis locis uagi atque morum deprauationibus inho-

en realidad la marcha de este proceso, pero es evidente que si eran los obispos ¡los que resolvían en última instancia,, a megos quizá de los abades interesados en evitar abusos y competencias y en aumentar la vida del monasterio, tuvieron que quedar mal parados los *reclusi*, cuyos derechos se reconocían de manera soflsmne pero poco eficaz. De esta forma, descubrimos en torno a este instituto de ¡los *reclusi* una animadversión o recelo que debió extenderse a todos los eremitas. Huellas de esta oposición nos han llegado en los textos. Sobre esto volveremos más adelante.

✠

\* \* \*

(En ayuda de nuestra investigación viene -la arqueología ahora.

(Hace unos años que ilñiguez lAilmech, en un estudio incompleto pero muy sugestivo (26), puso de relieve el origen visigótico indudable de ciertos núcleos de viviendas que debieron ser ocupadas por anacoretas o eremitas (27)- ¡De esta suerte, y contra lo que venía sosteniendo la investigación, parece poderse afirmar la continuidad, primero como conjunto de celdas aisladas' y luego ya con desarrollo de cenobio, del monasterio de *San iMillán de Suso* en la «Rioja, desde (los tiempos de su fundador y epónimo hasta hace pocos años (28). El monasterio visigótico ¡«está excavado en

nesti ullam prorsus nec stabilitatem sedis nec honestatem mentis habere extiterint cogniti, quicumque a sacerdotibus uel ministris uagamtes repenerit aut si fieri potest coenobiorum patribus corrigendos assignet aut si difficile esit pro sola honestate uitae uigori suae potestatis erudiendos inclinet». (IConc. Tolet. VII 'a. ¡646, 5 pp. '417>-41<8 GONZALEZ, ¡ *Collectio 'Canonum Eëcclesiae Hispanae*, Madrid, T808X (Of. FERNANDEZ ALONSO, *La cura pastoral...*) pp. 4184-4\*85. En relación con el problema que toco más adelante, el de una mayor orientación pro oenobítica en la corrección de estos abusos, p. 232, no está de más recalcar la frase *in monasteriis omnimodo deputentur*, pues en ese adverbio, en todo caso, reside la fuerza principal del canon como novedad en la vida eremítica.

(26) IÑIGUEZ ALMECH, *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas* en «Cuadernos de trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología enRoma», Vil, Roma, 1955, '7-100.

(27) *Ib id.* ip. .211 ss.

I(28> *Jbid.* p. 9-44.

la peña y lo forman varias cuevas artificiales armadas en dos pisos comunicados por un pozo»<sup>(29)</sup>. Otro tanto sucede en San Juan de la Peña, cuyo origen visigótico no se puede demostrar tan contundentemente, aunque parece indudable <sup>(30)</sup>; lo importante es que estos hallazgos han llevado a valorar de nueva manera ciertos grupos de cuevas artificiales, en algunas de las cuales aparecen rasgos arquitectónicos, digamos así, que pueden considerarse típicos de la época goda<sup>(31)</sup>. Entre estos grupos encontramos los del Duratón, cerca de Squilveda, los del alfoz de Lara con Arlanza así como (Silos y antiguamente Tabladillo, en el Pirineo el núcleo de San Juan de la Peña, y el considerable grupo de Albelda, San Millán, Santa Colonia y Nájera; añadamos a éstos los del Bierzo apenas conocidos <sup>(33)</sup> y probablemente también los del Sil, que en siglos ya de la Reconquista valieron para este río el nombre de Ribera sagrada <sup>(34)</sup>. Es muy posible — y con ello querría evitar discusiones no productivas — que algunos de estos grupos de cuevas no hayan sido habitadas por anacoretas, o que lo hayan

<sup>(29)</sup> *Ibid.* p. il'O.

<sup>(30)</sup> *Ibid.* p. 17-20,

<sup>(31)</sup> (Arco de herradura en Albelda (p. 2(3); otro en San Juan de Socueva, en Santander, aunque se ha dudado si sería más bien mozárabe (p. 3\*3); cruz visigótica incisa en Quintanar de la Sierra y otras cuevas de Alava (p. 46, 5(2); capitel Visigótico en San Millán (p. lám. il06); planta en herradura en San Pedro de (Rocas, Orense (p. 1K8), Raido en Alava (p. 130), Albaina y Marquínez, también en Alava (p. 113<1), etc.

<sup>(32)</sup> ¡Iniguez añade en sus descripciones varios otros grupos, pero ni me parece apodíctica su indicación de visigotismo, ni siquiera verosímil.

<sup>(33)</sup> Yepes vio todavía varias de estas cuevas y asegura que su número era inmenso. ¡Más por influjo de este autor que por observación directa el P. IFLOREZ, *España Sagrada*, 1!6, jp. >2'6 ss. pondera isobrem-anera las posibilidades de los circos montañosos del Bierzo y su rica tradición anacoretica. Quizá sea aquí donde más abundan, de época visigótica, referencias literarias, pero nos falta el adecuado estudio arqueológico, lo cual en el fondo pasa también con otros varios de estos núcleos.

<sup>(34)</sup> Recordemos aunque sea solamente de paso el abad Franquila, los grupos monásticos de Bárcena y Budiño y tantos otros. ¡Incluso más al S., en lugar no lejano al Miño entre Orense y Ribadavia, se venera aun hoy un Santo Vintila\*, anacoreta del siglo X in., que seguramente acusa, como Franquila y tantos otros, una verdadera e ininterrumpida tradición monástica que remontaría a la edad visigoda. Pero de esta región no tenemos siquiera los estudios previos, serios, más elementales que nos permitan una reconstrucción histórica. por lo que es más cauto ppresindir de ella.

sido en época ¡muy posterior, ¡Sin embargo, es indudable que en varios casos no® encontramos con un hecho bien probado, como en San Mililan de Suso y en Arlanza, entre otros. Además<sup>1</sup>, creo conveniente indicar que poseemos de época/ visigoda información suficiente sobre esta habitación por los anacoretas en cuevas <sup>(35)</sup>. Recordemos nuevamente a Valerio del Bierzo. 'Cuando ©e separa del monasterio de Comphido va a parar a un lugar situado entre Astorga y Castrum Petrense, hoy indentificado; este paraje es descrito como *saxeum locum in montis cacumine situm*, evidentemente una cueva o refugio roqueño en lo alto de un monte i<sup>(36)</sup>. Y más tarde ad incorporarse ad monasterio de Rufiana, se prepara Vaderio una celdilla que había ocupado previamente san Fructuoso, en la que yo querría ver también una cueva, porque nos dice a este propósito que en cierta ocasión el diablo movió contra él una ira tal que *tantum tonitruum et fremitum terroris et tremoris conmouit ut saxa ipsa quasi sale contereret... ipsum habitaculum a fundamentum conmoueri et super me ruentem medio noctis* <sup>(37)</sup>; quizá se trata de una fortísima tormenta que destruye pardadamente la cueva, y ello porque en otro pasaje de su obra describe así su acceso: *penetrando autem aduenientibus a contra habitabilem partem praediorum tantum una manu facta patet tramis quae excisis rupibus ita tenuem et angustum reddidit aggeris laberintum in quo nisi singulatim homines in timore periculi gradiuntur* <sup>(38)</sup>. Desde el punto de vista arqueológico mayor interés ofrece otro párrafo en que describe una nueva habitación que se construye con la ayuda muy eficaz de Saturnino, su discípulo del que más arriba hice mención. Dice así Valerio: *in quadam rupe... quum beatissimus Fructuosus orare consuevit... hic autem Saturninus cepit desiderabiliter cogitare ut ibidem... quantuluscumque titulus oratorii construeretur* <sup>(39)</sup>. ¡Pues bien, en el lugar designado *nulla pateret planities sed saxei ingentis pinnaculi discrimen precipitis inmineret*; la obra de Saturnino 'consistió en que él y unos

<sup>(35)</sup> Ya recogidos, bien que de modo poco sistemático por IÑIGUEZ,

op. cit., p. 2tel ss.

!(<sup>36</sup>) Val. Bergid < ordo 1

i(<sup>37</sup>) ¡Val. Bergid ordo 4

(<sup>38</sup>) ¡Val. Bergid. residuum 1

(<sup>39</sup>) Val. Bergid. replicatio 9'

cuantos voluntariosos cristianos *leniter scinderunt rupem* y He apusieron *breuis fabricae tantillum* (40). Taü iglesia fue consagrada luego por Aurelio de Astorga bajo la advocación de la ¡Santa Cruz y ¡San Pantaleón (41). Que era un abrigo rocoso él conjunto parece confirmarlo el hecho de que un día un fragmento, desprendida desde lo alto de la peña, hirió en un ¡pie a ¡Saturnino produciéndole una incisión profunda que afectaba los huesos y nervios (*usque ad ossa penetrans neruos et uenas incidit*) (42). La semejanza de tal construcción con las ermitas de Cadalso (¡Santander) y de San Pedro de Rocas (Orense) estudiadas por Ifiiguez es! innegable i(43).

Tenemos, pues, que una de >¡os rasgos frecuentes del eremitismo es su habitación en cueva® o refugios. Por el contrario, parece que no se puede, de momento, demostrar arqueológicamente la existencia de células o ergástulos de reclusos en las escasas iglesias de aquella época que se nos han conservado (44). Cosa explicable y que nada dice contra esta costumbre, pues bien es verdad que la mayor parte de las fuentes de este tiempo aluden con suma simplicidad a cómo el que se redluía se construía su ergástulo, breve y probablemente deleznable, con lo que no ha dejado huellas '(45).

(40) *Ibid.*

(41) *Ibid.* Incidentalmente subrayo esta información sobre S. (Pantaleón, lo que impilca culto suyo en el IBiierzo a fines dlel siglo VII; pues, estudiando tal culto desde el solo punto de vista litúrgico, FÁBREGA GRAU, *Pasionario Hispánico*, I, ¡Madrid, 1;9'53, p. :212(2, supone los comienzos de dicho culto en el siglo X.

i(42) Val. IBergid. *replicatio* 110

(43) IÑIGUEZ, op. *cit.*, p. 411 s. Para ciertos detalles véase también el acceso a la cueva de San Juanín en Carucedo, ¡León, reproducido en IÑIGUEZ, lám. <211, p. 11U7.

(44) Las piezas que hasta ahora habían hecho pensar en este uso plantean sumas dificultades, que no siempre serían explicables como celdas de reclusos. IÑIGUEZ, p. 83', @51 s., en los casos más aparentes y aceptables, prefiere atribuir las a otros usos litúrgicos, como depósitos de ofrendas, obradores de preparación del pan ácimo, etc. En realidad de verdad, son escasas las iglesias excavadas con la debida objetividad y en zonas en que conste la existencia previa, asegurada o probable, de celdas de reclusión.

<(45) Cf. supra nota 24.



¡Llamativa es la especial titulación en que se encontraban los anacoretas desde el punto de vista disciplinar. La soledad era liberal: podían recibir discípulos que convivían con ellos, como en el caso arriba detallado de Saturnino y Valerio, o en el de Millán acogido y adoctrinado por Félix i<sup>(46)</sup>. A veces el aislamiento era ocasional <sup>(47)</sup>, quizá limitado a la buena estación, tras la cual el anacoreta se reintegraba a su monasterio o cenobio. El desierto solitario se buscaba para evitar la presenteia de hombres, al objeto de mejor vacar a la oración y a las penitencias: de ahí el que las fuentes, deseando resaltar este detalle de ascetismo sano recalquen frases como *celsiora petit, peruenit ad remotiora... secreta*, etc. <sup>(48)</sup>. Contra lo que ocurría en un cenobio, el eremita puede recibir obsequios que pasan a ser de su propiedad (un *uir inlustris Basilianus* da a Valerio dos caballos, y cuando éstos le son robados, lo obsequia con otros dos) <sup>(40)</sup>; también 'hace limosnas, que a veces le

<sup>(46)</sup>- ¡Braulio *vita Emil. 19*: «arripiens [Emilianos] iter peruenit ad eum [Felicem] cuius se famulatus quum subicit promptum instituitur ab eo quo pacto innutandum possit ad supernum regnum dirigere gressum» i(ed. CAZZANIGA, p. '27, 15). Además de (Val. iBergid. *replie. '7*, donde se describe el discipulado de Iohannes y de 'Saturnino, véase 6: «quum autem paruulum quendam pupillum litteris imbuerem», pasaje interesante porque en el caso de los dos discípulos anteriores se trataba ciertamente de educación ascética y espiritual, mientras que éste es adoctrinado en la ciencia literaria. Otro alumno es aludido sumariamente en *replie. 3* (No es fácil discernir cuál de estos aspectos docentes predominaba en la *doctrina* que explicaba incluso a todo un grupo de muchachos, como nos cuenta allí mismo, *replie. 4*: «quum igitur in saepe dicto monte inmensa necessitudinis penuria quo artatus persisterem, ueniebant quidem tranquillo tempore adulescentuli multi meae quoque se mancipantes doctrinae; sed quum (hiemalis procellosa iminebat tempestas omnes protinus abscedebant»x

<sup>(47)</sup>\* Así en *Vita Fruct. 10* sie nos dice: «quum post aliquos dies sanctissimus uir a'd monasterium fuisset regressus». También Val. Bergid. *ordo* (3): «quum aliquanto tempore solitarius permanerem».

<sup>(48)</sup> Braulio *vita Emil. 11*; *Vita Fruct. 4.61'8*: Valer. (Bergid. *ordo* 11. *replie. 1*.

<sup>(49)</sup> Valer. iBergid. *ordo 'S*: «propter huius eremi laboriosa necessitate uir inlustrissimus Basilianus subministranti michi duas dedit euetiones»; estos

«producen escrúpulos de conciencia, y puede tener un criado i Mo que hace -a un tiempo de despensero y servidor i»<sup>(50)</sup>.

(El eremita, si pensamos que Valerio del Bierzo puede representarlos, dispone de libros y dedica parte de su tiempo a escribir <sup>(51)</sup>, cuando cuenta con la debida instrucción. Participa en conversaciones espirituales, que en no pocas ocasiones, sin duda, derivaban a maledicencia y chismorreos <sup>(52)</sup>).

Partiendo una vez más de este personaje del siglo Vili habríamos de pensar que, como era de esperar, las relaciones de los eremitas con los obispos distaban de ser totalmente cordiales: Valerio piensa en asechanzas del demonio que se vale del obispo para

dos caballos le son robados, pero Basiliano le regala otro («quum supradictus uir alium pro mercede caballum nobis dedisset» *ordo* 9). En *replie.* 14 s<sup>o</sup> habla de un «asinum quem habebamus euectionem propter huius eremi stipendiorum necessitate». También en *replie.* 11<sup>o</sup> se habla de donativos cuantiosos: «insuper compunxit corda fidelium suorum ad misericordiae pietatem gloriosi principis, pontificum, ceterorumque Christianorum qui largiflua in mea egestate operati sunt mercede.» Incluso dispone de las limosnas hechas al altar: «animalia namque quos de Dei illo sancto altario quoemeram...» (*resid.* 1). Interesa asimismo subrayar que percibe obsequios a cambio de la formación que proporciona a sus discípulos, como muestra el célebre episodio de Teodora en *replie.* 3: «quum in eodem necessitudinis loco quendam bonorum filium enutirem... quum autem parentes eius midhi pretium dare niterentur, dixi ad eius pueruli matrem ut michi cilicinum mandaret tantum facere pallium.»

<sup>(50)</sup> JValer. Bergid. *replie.* 1112. También Fructuoso, retirado en soledad, tiene consigo un muchacho, hábil cantero y albañil: Valer. Bergid. *reuel.* 1: «dum olim... Fructuosus... per huius nostrae quohabitationis eremi recessus uastasque solitudines... heremiticam duceret uitam... in illis uero temporibus (habuit secum quendam puerulum, lapidum in structura peritum, nomine Baldarium qui illi per antra... uiam ex lapidibus construebat.» Of. además Valer. Bergid. *replie.* 2; *ordo* \*9.

<sup>(51)</sup> Valer. Bergid. *replie.* 3, un libro para uso del hijo de Teodora, su discípulo; *ordo* 3 y *resid.* 2, otros libros más de tipo litúrgico y hagiográfico. Sus propias obras parece haberlas escrito Valerio en su último refugio, descrito en *replie.* 11)6.

<sup>(52)</sup> (Valer. Bergid. *Bon.* 1 : un religioso llamado (Bonelo se presenta «ante primi ergastuli mei fenestra» y le cuenta en detalle a Valerio una visión. En *resid.* 2 precisamente se habla de la cizaña sembrada contra Valerio por un Fermín, al que pinta con los más turbios colores, el cual pondera cómo dos presbíteros que habían ocupado previamente su propia celda «uicinos^ notos et amicos recipiebant intus in cellula quorticellae et de longe aduenientes accipiebant per fenestra.» Allí mismo (Valerio les atribuye los males de este comportamiento disipado.

perderlo, lo presenta como hombre poco ilustrado y «nada dispuesto a aceptar isus consejos así como tiene, en general, a cuantos lo circundan por envidiosos, interesados y malévolos. (Lo que Valerio, desde su punto de vista, pinta como mala disposición para ayudarle en *el* camino de la virtud, sería quizá, desde el punto de vista de! obispo, 'la reacción a un temperamento inquieto, salvaje e independiente que el poder episcopal tenía siempre que observar con justificado recelo»<sup>(53)</sup>.

«Poico sabemos también de las penitencias a que se entregaban estos hombres religiosos: ell pobre vestido, la escasa comida, el descuido corporal y los castigos físicos parecen ser el principal atractivo de la soledad. Fructuoso oraba continuamente tendido en el suelo, o con los brazos en cruz, y otro tanto hacía Valerio, como seguramente los restantes anacoretas del tiempo»<sup>(54)</sup>.



A pesar de que eremitas y anacoretas pervivieron a la España visigótica, pues son bien conocidas tradiciones de este tipo en la Córdoba mozárabe y en algunas regiones del Centro de la Península, una oposición latente se extendía por todo el ámbito peninsular. Para entender esto, bastaría enfrentar dos textos monásticos, interesantes cada uno a su manera: la homilía *De monachis perfectis*<sup>(55)</sup> y el tratadillo *De uana saeculi sapientia*, de los que éste

<sup>(53)</sup> ISobre estas relaciones, v. FERNANDEZ (ALONSO, op. cit., p. 500 s. Ahora, con trazos más realistas y duros, L. ROBLES, *Teología del episcopado en San Isidoro. Problemas que plantea*, en «Teología espiritual» 7, il9'&3, ilGII-II^, sobre todo p. 15741(612. Necesitamos todo un replanteamiento de la cuestión con sentido crítico, teniendo muy en cuenta no sólo las afirmaciones exteriores sino las fuentes y su utilización, al modo que lo hace ei ÍP. Robles. Ya he insistido, por otra parte, más arriba en la necesidad de estudiar Ciertos aspectos de la evolución de la legislación canónica en el siglo VII, evolución que se produce en un sentido muy determinado y en una época muy inmediata a Isidoro para no pensar en una influencia de su doctrina, que, a su vez, viene determinada por la situación *de tacto* de su tiempo en muchas ocasiones.

»<sup>(54)</sup> *Vita iFructuosi* 5. (Braulio *vita Emil.* 1Q. Valer. Bergid. *replie.* 2.

i<sup>(55)</sup> Editada últimamente por mí en mis *Anécdota visigothica* I, Salamanca, 11958, p. 711 s. He supuesto que el autor debía ser un obispo que escribía

se atribuye a Valerio del Bierzo y procede con probabilidad de su ambiente <sup>(56)</sup>. Para el autor de este panfleto después de los mártires y como continuación de la entrega total de éstos se empezaron a construir cenobios masculinos y femeninos; otros, como los padres de la Tebaida<sup>(57)</sup>, se retiran al desierto, y otros más, huidos asimismo al yermo ni siquiera se permiten un asiento estable <sup>(58)</sup>. Todos estos, añade, siguiendo a (Gregorio Magno, son como mártires y más aún: el entusiasmo del autor no conoce límites. Idénticas reacciones y preferencias se desprenden más que se leen en el primero de los fragmentos Valerianos del tratado perdido *De genere monachorum*<sup>(59)</sup>. Por el contrario, el afán del autor de la homilía es mostrar no sólo la igualdad sino incluso la superioridad de los cenobitas urbanos sobre los anacoretas, ensalzando y ponderando a aquellos sobre toda medida <sup>(60)</sup>.

quizá a fines del siglo VI; sería posible que la data hubiera de anticiparse aun más y que la región de origen de este texto fuera Cataluña o la Narbonense. Caso de ser esto así tendríamos un nuevo ejemplo de la oposición *episcopal* al anacoretismo, que vamos a estudiar más abajo.

\*<sup>(56)</sup> La obra se trasmite adespoton en los manuscritos, aunque aparece exclusivamente en la compilación hagiográfica de Valerio Bergidense a que hice alusión en la nota 23). El estilo recuerda de cerca el de Valerio, pero no se puede avanzar mucho más porque a mi modo de ver la obra está trunca actualmente. Editada por FERNANDEZ POUSA, *San Valerio. Obras*, pp. 14'5-li'57.

<sup>(57)</sup> [Valen Bergid.] *saec. sap.* 5

<sup>(58)</sup> *Ibid.* (6. (Punto que la dependencia de estos pasajes respecto de Sulpicio (Severo es patente (*dial.* II, 9.. 1, 15).

<sup>(59)</sup> <sup>i</sup> Editado en *Anécdota wisigothica* I, p. 51&-S7: «dum... tantus inardesceret candor desiderii regni caelorum... ut non solum per coenobialium crebras ac iuges congregationes innumerus et infinitus exercitus multiplicaretur monachorum uerum etiam diuersa eremi deserta copiosius contegerentur perfectorum ergastulis anachoritarum», dice refiriéndose al Oriente, para continuar hablando de España así: «cum in ista ultima extremitatis occiduae partis confinia rara... pullularent sacrae religionis crepundia, a paucis electis et perfectis uiris in desertis locis rara... constructa sunt monasteria». [Aqui *monasterium* está tomado en sentido etimológico, en correlación a *solitarius* al igual que en otros pasajes Valerianos, como *replie*. l'3i.

<sup>(60)</sup> «In monachis in solitudine constitutis omnis omnino carismatum multitudo exuberat quia exules saeculi caelo iam proximi ut solis radii splendore praefulgent;... ad monachos qui in urbibus habitant recurramus qui et ipsi deuotione praeclara eo magis atque laudabiles conprobantur quod inter tantos populos constituti nulla carnali concupiscentia seducuntur». »A partir de este punto son puestos como modelo y ápice.

/Podría hacerse valer que se trata solamente de prestigiar las comunidades urbanas, de acuerdo con el movimiento cenobítico de fines del siglo V y del siglo VI; pero hay que «añadir otros testimonios para contemplar los hechos con la debida perspectiva.

)I si doro en su *regula*, en el capítulo XIX que trata *de familiari uita* insiste variamente en la conveniencia y utilidad de la vida en com'ún y previene de la tentación de buscar, ni siquiera en razón de ansia de mayor perfección, una celda aislada, arguyendo motivos de moralidad privada y pública, y la conveniencia del 'comportamiento ejemplar, donde descubre su oposición sustancial a las fórmulas privadas de ascesis monacal <sup>(61)</sup>.

iMás demostrativo aun es eSI canon 5 del concilio' V)DI de Toledo, celebrado en '646, al que ya aludimos más arriba <sup>(62)</sup>. 'Los obispos proclaman su beneplácito para con los reclusos de santa vida, nobles aspiraciones y conducta modelo; pero a continuación pintan con negras tintáis las múltiples raznones que llevan muchos a este género de vida y adoptan contra ellos medidas que, al menos en teoría, son singularmente enérgicas: las limitaciones prescritas para lo sucesivo delatan un interés, apenas contenido, en reducir estas formas monásticas en beneficio puro y simple de las cenobíticas. La medida y su severidad son de notar tanto más, cuanto que en el Concilio IV, tenido sólo diez años antes, solamente se habían tomado medidas — y no mucho más fuertes — contra los monjes vagantes <sup>(63)</sup>.

«Recuerdos de todo lo que acabamos de ver encontramos asimismo en la liturgia visigoda. En el *Liber Ordinum* se encuentra

l<sup>(61)</sup> ilsid. *reg.* U«9': «nullus separatam cellulam... sibi expetet», porque en efecto «pilerique proinde reclusi latere uolunt ut pateant... ut... sciantur atque honorentur.» La exigencia se refuerza en *reg.* '214- con la prescripción del cementerio único «nt quos u'iventes caritatis unitas tenuit morientes loous unus amplectatur.» Obsérvese la insistencia expresiva *unitas unus* en función de la comunidad. Una exhortación igual había hecho con suma insistencia también Leandro 'de (Sevilla en sus preceptos a iFloreritina (*inst. uirg.* 2Ó). Véase también ilsid. *sent.* 3, »1/7,

t<sup>(62)</sup> lCf. supra nota 25 donde se da el texto por extenso.

'<sup>(63)</sup> El canon 512, *de monachis uagis*, dispone: «nonnulli monachorum egredientes a monasterio non solum ad seculum reuertuntur sed etiam et uxores accipiunt: hi igitur reuocati in idem monasterium a quo exierunt poenitentiae deputentur ibique defleant crimina sua unde decesserunt.» El canon 5(3<sub>a</sub> *de religiosis uagis*, fue transcrito ya en la nota 1D supra.

un *ordo contrersorum conuersarumque* <sup>(64)</sup> de suma importancia para nosotros- Tal como nos lo han transmitido los códices, consta de dos parités 'bien distintas, como ya señaló (Fiérotin <sup>(65)</sup> y de acuerdo con él Pérez de Urbel<sup>(66)</sup>. 'Se introduce el rito de modo general (si *quis de laycali habitu ad religionis ordinem cupit peruenire*) y consiste en la tonsura hecha por el preste i<sup>(67)</sup>, seguida de una oración y de la bendición. Por cierto que en ésta, como vieron Fórotin y Pérez, no son en absoluto atribuibtes a un monje dos de ¡las invocaciones que constituyen el rito, por lo que haiy que pensar en un estado monástico en que predominaran los anacoretas y lois reclusos, y esto en época probablemente anterior a fines del siglo VII: [*sit*] *in elemosinis promptus... in subditis pius*. Sobre la anterior observación de los dos insignes investigadores de nuestras cosas litúrgicas, creo que debemos subrayar, en orden a la datación, otra que ya interesó a dom Férotin: [*sit*] *conueniens in doctrina* se pide para el converso, y Férotin piensa que ello debe significar que ha de estar «d'accord sur la doctrine avec son évêque, avec l'Église catholique», lo que si ha de referirse a «mantener la ortodoxia» debe ser atribuido a la 'época de coexistencia con el arrianismo <sup>(68)</sup>¡. Otra razón de antigüedad para el rito creo vertió en que esta fórmula, con aparente valor sacramental, es independiente de toda sinaxis eucarística., pues se señala

<sup>(64)</sup> *Le liber ordinum*, ed. 'M. FÉROTIN, Paris, 1904 [*Monumenta ecclesiae litúrgica*, W] pp. 82-18/6;

<sup>(65)</sup> *Ibid.* p. ¡812' nota.

<sup>(66)</sup> *Op. cit.* en nota 1, II, p. 85 s.

<sup>(67)</sup> ¡La presencia de un *sacerdos*, aquí, está denunciando una venerable antigüedad pues debe entenderse dicho del obispo, al que en efecto ayuda un diácono que hace la admonición previa a la oración que subsigue a la tonsura. De ser esto así, sorprende la frase «postulet sacerdotem a quo se religiosum fieri exoptet», porque parecería obligado pensar en el ordinario. Si *sacerdos* es el presbítero, el rito implica unas posibilidades pastorales en éste que exige época bastante retrasada. Quede solamente planteada una cuestión en la que no puedo entrar.

<sup>(68)</sup> FÉROTIN, p. «84 y allí mismo nota 1., En todo caso, la cuestión resultaría ociosa a partir del concilio IV de Toledo, en <61313, pues el obispo podría reducirlo a clérigo sometido a su potestad o relegarlo a un monasterio, tanto en el supuesto de conducta moral comprometida como en el caso de herejía o desviacionismo; inútil por tanto una invocación litánica semejante en la bendición.

en la rúbrica que *his finitis datur ei sancta communio et locum quem uoluerit succedit* [conuer<sup>us</sup>]. (Ahora bien, por el contrario, en la adición referente al monje que entra en comunidad se manifiesta expresamente que, después del rito anterior,, comulga el monje en la Misa y, concluida ésta, se realiza la adhesión al pacto y la 'sumisión al jabad (69). IParece, pues, cierto que hayamos también de ver aquí un estadio anterior (70), en el que sin duda va incluido el anacoreta, el recluso y el vagante, y otro más reciente que tiende a sustituir y reemplazar a aquél por la *profesión* de tipo cenobial.



iResumiendo, pues, podremos decir que el eremitismo, que debía tener fuertes raíces en la Península, donde se encontraba vinculado con la tradición oriental de los Padres de la Tebaida, debió vivir vigorosamente durante la época visigoda, pero, de acuerdo con el signo de los tiempos, inició aquí una decadencia favorecida por la escasa reglamentación y el notable arbitrio personal de que disfrutaban los eremitas. El empuje creciente de las comunidades, portadoras de un nuevo espíritu monástico, que logran en el siglo *Vid* un gran desarrollo en España,, así como las dificultades que estos tipos independientes de monjes planteaban a los obispos, y posiblemente, ciertos aspectos de ellos, y sobre todo de los reclusos,

(69) (PÉREZ DE URBEL, lII, p. 187, interpreta, por el contrario, que «todas estas oraciones las rezaba el sacerdote durante la Santa Misa; después daba la comunión al nuevo religioso y le despedía». Pero es innegable la diferencia entre ambos -ritos. Y esto sin tener en cuenta que el segundo de ellos parece mostrar síntomas suficientes de influencia de las costumbres benedictinas.

(70) iQue excluía prácticamente el cenobita. Además, habría que estudiar el problema que plantea la gran analogía del *ordo cormessorum* con otro *ordo* muy antiguo: el de la imposición de penitencia. En los siglos VI y comienzos del VII da la sensación de que penitencia y conversión se confundían con frecuencia. (Notemos de pasada, para justificar nuestros comentarios, que el concilio lili de Toledo, en 5i&9, en su canon XII, legisla sobre los que se disponen a recibir la penitencia e impone la tonsura para los hombres y el cambio de hábito para las mujeres. Tal procedimiento figura ahora en la rúbrica de nuestro *ordo*, en el que se descubren ciertas incongruencias que merecería que estudiara de cerca algún liturgista.

en relación con el candente problema de las iglesias propia® en las que la presencia de reclusos era motivo suficiente para despertar la devoción de los fieles en beneficio del possessor (71) contra los derechos y apetencias de los obispos, fueron produciendo poco a poco un decaimiento de este género de vida. (No obstante esto,, es innegable que debieron pervivir a la ruina de la monarquía visigótica en numerosos puntos, sobre todo allí donde estaban bien enraizados en una devoción secular y en un ambiente de gran tensión ascética, puesto que los encontramos en el siglo VIM y en el IIX en regiones tan diversas como el Duratón y el Sil. Más difícil de señalar sería si realmente el -eremitismo representó algo positivo en el panorama del monacato hispánico: la existencia de casos de indudable santidad y valía tanto en el aspecto humano como en el espiritual no nos permite, sin embargo, pronunciamos decididamente en favor del eremitismo peninsular. Antes bien parece, por el contrario, que, -eficaz y extendido, no pudo, con todo, mantener sus posiciones contra el cenobitismo triunfante en todas partes. (El siglo VM con la oposición episcopal a todas estas forma® de ascetismo debió de menguarse notablemente tanto, por lo menos, como hizo pujante la vida de los monasterios suburbanos.

(M. C. IDÍAZ Y DÍAZ

(71) Una alusión a este hecho que, además de conocido, podríamos sospechar sin esfuerzo, en Valer. Bergid. *ordo* 2, *replie*. 151 Véase también Braulio *vita Emil*. 1)3. Sobre este problema y sus detalles jurídicos, de largas consecuencias, cf. IM. TORRES en *Historia de España* dirigida por Menéndez Hdal, lili, ¡Madrid, 19153) 2, p. 3'21 s. y bibliografía citada en nota 143'.